



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
OFICINAS CENTRALES
División Suministros
INCISO 26 – UNIDAD EJECUTORA 01
18 de Julio 1968 Planta Baja
24009016 – 24084909
E-mail: compras@udelar.edu.uy

LICITACIÓN ABREVIADA 05/23

Suministro y montaje de Mesadas de Acero Inoxidable para el edificio de Bioterio”.

1.- OBJETO del LLAMADO.-

Se convoca a Licitación Abreviada para el suministro y montaje de mesadas de Acero Inoxidable para el edificio de Bioterio ubicada en la nueva Sede Facultad de Veterinaria, Ruta 8 y 102 Montevideo. De acuerdo a planos de referencia adjuntos. La oferta deberá incluir todo lo necesario para la correcta instalación de las mesadas, incluida carga y descarga en obra, traslado hasta los locales, montaje y pruebas de buena colocación.

Las tareas incluyen la nivelación y fijación en caso de ser necesario.

A su vez las mesadas que cuenten con pileta, deberán incluir la grifería completa y demás elementos de conexión correspondiente (abastecimiento y desagüe). La grifería será similar a la existente, a modo de referencia se adjuntan imágenes. En el momento de la visita se podrán ver las existentes. Será el adjudicatario quien se encargará de la conexión hidráulica.



2.- DESCRIPCIÓN EQUIPAMIENTO – RUBRADO BÁSICO

ITEM 01 – Mesada tipo BIO-AIX 001A

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.32 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 0.79 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior y lateral izquierdo.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 02_BIO-AIX 001A”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesada tipo BIO-AIX 001A

ITEM 02 – Mesada tipo BIO-AIX 001B

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.32 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 0.79 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior y lateral derecho.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 03_BIO-AIX 001B”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesada tipo BIO-AIX 001B

ITEM 03 – Mesada tipo BIO-AIX 002

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 2.07 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.24 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 04_BIO-AIX 002”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 3 mesadas tipo BIO-AIX 002

ITEM 04 – Mesada tipo BIO-AIX 003

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.32 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 0.79 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior.

Borde antiderrame de acero inoxidable plegado.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Pileta doble de acero inoxidable, dimensiones 40x40x40 (largo x ancho x altura).

Perforación para grifería.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 05_BIO-AIX 003”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 2 mesadas tipo BIO-AIX 003

ITEM 05 – Mesada tipo BIO-AIX 004

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.38 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 0.83 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior.

Borde antiderrame de acero inoxidable plegado.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Piletón simple de acero inoxidable, dimensiones 80x40x60 (largo x ancho x altura).

Perforación para grifería.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 06_BIO-AIX 004”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesada tipo BIO-AIX 004

ITEM 06 – Mesada tipo BIO-AIX 005

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.35 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 0.81 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 07_BIO-AIX 005”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 2 mesadas tipo BIO-AIX 005

ITEM 07 – Mesada tipo BIO-AIX 006

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.95 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.17 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior y ambos laterales.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 08_BIO-AIX 006”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesadas tipo BIO-AIX 006

ITEM 08 – Mesada tipo BIO-AIX 007

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.20 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.80 m – área: 0.72 m².

Terminación bruñido mate.

Chapa de acero inoxidable plegada fijada a antepecho. Frente de 6 cm (ver lámina “Anexo 112_BIO-AIX 007.pdf”).

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 09_BIO-AIX 007”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 2 mesadas tipo BIO-AIX 007

ITEM 09 – Mesada tipo BIO-AIX 007A

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.20 x 0.36 m (largo x profundidad), altura: 0.80 m – área: 0.72 m².

Terminación bruñido mate.

Chapa de acero inoxidable plegada fijada a antepecho. Frente de 6 cm (ver lámina “Anexo 112_BIO-AIX 007.pdf”).

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 10_BIO-AIX 007A”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesada tipo BIO-AIX 007A

ITEM 10 – Mesada tipo BIO-AIX 008

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.69 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.01 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 11_BIO-AIX 008”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 2 mesadas tipo BIO-AIX 008

ITEM 11 – Mesada tipo BIO-AIX 009A

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.78 x 0.65 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.16 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior y ambos laterales.

Borde antiderrame de acero inoxidable plegado.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre

mesadas a través de los parantes tubulares.

Pileta simple de acero inoxidable, dimensiones 80x45x60 (largo x ancho x altura).

Perforación para grifería.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 12_BIO-AIX 009A”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 2 mesadas tipo BIO-AIX 009A

ITEM 12 – Mesada tipo BIO-AIX 009B

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.78 x 0.65 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.16 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior y ambos laterales.

Borde antiderrame de acero inoxidable plegado.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Pileta simple de acero inoxidable, dimensiones 80x45x60 (largo x ancho x altura).

Perforación para grifería.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 13_BIO-AIX 009B”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesada tipo BIO-AIX 009B

ITEM 13 – Mesada tipo BIO-AIX 010

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.68 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.01 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior.

Borde antiderrame de acero inoxidable plegado.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Piletón simple de acero inoxidable, dimensiones 80x45x50 (largo x ancho x altura).

Perforación para grifería. *Las medidas se verificarán en obra.*

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 14_BIO-AIX 010”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesada tipo BIO-AIX 010

ITEM 14 – Mesada tipo BIO-AIX 011

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 1.40 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.80 m – área: 0.84 m².

Terminación bruñido mate.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz

plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 15_BIO-AIX 011”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesadas tipo BIO-AIX 011

ITEM 15- Mesada tipo BIO-AIX 012

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 2.47 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.48 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior. Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares. Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 16_BIO-AIX 012”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 1 mesada tipo BIO-AIX 012

ITEM 16 – Mesada tipo BIO-AIX 015

Mesada de acero inoxidable plegado, calidad AISI 304, e: 1.20 mm. Compuesta con alma de fenólico laminado e: 18 mm.

Dimensiones 2.20 x 0.60 m (largo x profundidad), altura: 0.90 m – área: 1.32 m².

Terminación bruñido mate. Zócalo de acero inoxidable plegado, h: 10 cm, sobre largo posterior.

Estructura de tubulares de acero inoxidable, 4x4 cm, e: 3mm. Frente de 8 cm, con nariz plegada para goterón. Regatones regulables para nivelación en apoyos. Fijación entre mesadas a través de los parantes tubulares.

Perforación para canalización de gas.

Las medidas se verificarán en obra.

Se adjunta gráfico de referencia “Anexo 17_BIO-AIX 015”, “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO” y “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio”.

Cantidad: 2 mesadas tipo BIO-AIX 015

La UdelaR se reserva el derecho de NO adjudicar los ítems que crea necesario en caso de considerarlo, sin derecho de reclamación por parte de los oferentes.

Se deberá indicar el porcentaje de Acopio en caso de solicitarlo y el porcentaje de descuento propuesto de corresponder.

NOTA 1: La Universidad podrá solicitar una muestra de los productos en caso de ser necesario.

NOTA 2: De no cumplir con los plazos establecidos, la empresa Adjudicataria tendrá una multa equivalente al 2% de la oferta por cada día de atraso.

NOTA 3: Es responsabilidad del oferente, todo desperfecto que se hubiera ocasionado durante el proceso de montaje, debiendo repararlo a su entero costo.

NOTA 4: Previo a la suministro y montaje se debe verificar con la UdelaR las medidas y cantidades de cada ítem con el equipo responsable en obra.

NOTA 5: Se adjuntan las planillas “Rubrado con Items” y “Experiencia de la Empresa”, a completar por los oferentes de FORMA OBLIGATORIA.

NOTA 6: Se adjunta documento “Lista de anexos”, con el listado de los archivos anexos.

NOTA 7: Se adjunta la carpeta “Anexos” con todos los archivos gráficos anexos.

Garantía: Se solicita una garantía mínima de 1 año.

VISITA AL LUGAR: Se establece una visita obligatoria el día **15.03.2023**, a las 10:00 horas. A la visita podrá presentarse un REPRESENTANTE por empresa. En la visita estarán presentes técnicos de la Udelar.

4.- PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS.

Se podrán realizar consultas por correo electrónico –compras@oce.edu.uy . Podrán efectuarse estas consultas hasta el día **20 de Marzo de 2023**. Las respuestas válidas a las consultas, se efectuarán hasta el día **23 de Marzo de 2023**.

5.- RETIRO DE PLIEGOS.-

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones en la Sección Compras de esta División de lunes a viernes de 9 a 12 horas y en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales.

Los pliegos de esta licitación **no tienen costo**

LISTA DE ARCHIVOS ANEXOS

Modelo de PLANILLAS DE PRESENTACION OBLIGATORIA:

- “Planilla Rubrado con Items”
- “Planilla Experiencia”,

CARPETA RECAUDOS GRÁFICOS

DWG

- “Anexo 18_Aix_Planillas_Bioterio.dwg”
- “Anexo 20_FVET_Bioterio_Mesadas.dwg”

PDF

- “Anexo 01_Detalles mesadas AIX-BIO.pdf”
- “Anexo 02_BIO-AIX 001A.pdf”
- “Anexo 03_BIO-AIX 001B.pdf”
- “Anexo 04_BIO-AIX 002.pdf”
- “Anexo 05_BIO-AIX 003.pdf”
- “Anexo 06_BIO-AIX 004.pdf”
- “Anexo 07_BIO-AIX 005.pdf”
- “Anexo 08_BIO-AIX 006.pdf”
- “Anexo 09_BIO-AIX 007.pdf”
- “Anexo 10_BIO-AIX 007A.pdf”
- “Anexo 11_BIO-AIX 008.pdf”
- “Anexo 12_BIO-AIX 009A.pdf”
- “Anexo 13_BIO-AIX 009B.pdf”
- “Anexo 14_BIO-AIX 010.pdf”
- “Anexo 15_BIO-AIX 011.pdf”
- “Anexo 16_BIO-AIX 012.pdf”
- “Anexo 17_BIO-AIX 015.pdf”
- “Anexo 19_FVET_Bioterio_Mesadas-A-50 1.pdf”

6.- APERTURA DE LAS OFERTAS.-

La apertura tendrá lugar el día **28 de MARZO 2023. Hora 10:00**

La recepción de las ofertas serán solamente de forma electrónica en la página de Compras Estatales el día y hora indicados.

7.-PROPUESTA.-

Las ofertas deberán presentarse con el membrete de la empresa, redactadas en idioma español de forma clara y precisa y firmadas por el oferente o sus representantes, con aclaración de firmas. Especificar razón social, RUT, dirección, tele/fax y e-mail.

Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio del organismo, se interpretará en el sentido más favorable a éste.

La oferta deberá incluir procedencia, medidas, materiales, características y garantía de los materiales ofrecidos y folletos.

8.- RECEPCION DE LAS OFERTAS.-

Las propuestas deberán ser presentadas exclusivamente en formato electrónico, mediante el ingreso de las mismas en el sitio web de Compras Estatales. Por consultas al respecto deberán comunicarse al 26045360 Atención a Proveedores o descargar el instructivo de Cómo Ofertar en Línea.

La oferta deberá ingresarse en el sitio web mencionado, en formatos abiertos, sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado. Constituye una carga del oferente constatar que los archivos enviados hayan sido ingresados correctamente en la plataforma electrónica. Toda información y/o documentación deberá estar redactada en idioma español, con excepción de la documentación y folletos de productos, que podrá ser presentada en español o inglés. La oferta debe brindar información clara y fácilmente legible sobre lo ofertado. Los oferentes están obligados a presentar toda la información que sea necesaria para evaluar sus ofertas en cumplimiento de los requisitos exigidos.

La oferta en línea garantiza que la misma no será vista hasta el momento de apertura del llamado. La plataforma electrónica recibirá ofertas únicamente hasta el momento fijado para su apertura en la convocatoria respectiva.

No podrán conocerse las ofertas ingresadas a la plataforma electrónica, ni siquiera por la Administración contratante, hasta tanto se cumpla la fecha y hora establecida para la apertura de las mismas. Así mismo las ofertas serán rechazadas cuando contengan cláusulas consideradas abusivas, atendiendo, aunque no únicamente, a lo dispuesto por la Ley N° 17.250 de 13 de agosto de 2000 y su Decreto reglamentario 244/2000 de 23 de agosto de 2000.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo y presentarlo con el resto de su oferta.

Esta División no se responsabiliza por ofertas presentadas fuera del lugar y horario indicado. Los oferentes sólo podrán ver las restantes ofertas, en el acto de apertura.

A efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en el **RUPE**.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.-

La apertura de las ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El acta será remitida por el SICE a la o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección de "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotizaciones del sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales, y la documentación ingresada como archivo adjunto se da valor al primero.

Asimismo el acta de apertura será publicada automáticamente en la Web de Compras Estatales. En consecuencia dicha acta permanecerá visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica, por la cual la no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web. A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Así mismo las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial, según lo dispuesto en el numeral 13 “Información Confidencial y Datos Personales” del presente Pliego. Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos o carencias a lo establecido en el Artículo 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

La Universidad de la República se reserva el derecho de solicitar a los oferentes, en cualquier momento antes de la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias respecto de cualquier información contenida en sus ofertas

10.- COTIZACION DE LA PROPUESTA.-

Los precios deberán ser cotizados en condiciones de pago **CREDITO 30 días.**

La cotización deberá presentarse indicando **precio unitario, monto de impuestos y total del ítem.**

Las ofertas deberán ser cotizadas **solamente en moneda nacional, incluyendo en el precio la totalidad de los impuestos que correspondan, explicitándose claramente cuáles son.** En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos.

Para el caso de que el tiempo insumido para el pago sobrepase el plazo indicado, el oferente podrá establecer un recargo que no podrá superar el interés vigente para los recargos por financiación que cobra la Dirección General Impositiva.

En caso de presentación de paramétrica que incida en el precio ofertado, la variación tendrá validez desde el momento de la fecha de apertura hasta la fecha de entrega. En ese caso no se aceptarán ofertas en las que no se indique la fecha de la entrega correspondiente. No podrán aplicarse fórmulas paramétricas para calcular recargos por demora en los pagos.

Acopio: Los oferentes podrán solicitar y establecer una propuesta de acopio de materiales por hasta un 25% de la oferta, sin que la Administración se comprometa a aceptarlo. El contratista deberá hacer un depósito en garantía por el equivalente al importe del acopio. El comprobante de depósito expedido por la Tesorería de la Administración deberá ser exhibido previamente a que ésta haga el pedido de desembolso correspondiente. Las garantías por adelantos para acopios serán devueltas a medida que los materiales copiados se vayan incorporando a la obra, siendo descontados de los respectivos certificados de obra.

11.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.-

Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, **tendrán carácter de compromiso.** Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

12.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS.-

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a esta División manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

13.- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN.-

Cuando sea pertinente, la Universidad de la República podrá utilizar los mecanismos de mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF 2012.

14.- CRITERIO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS.-

El criterio que se adoptará para la evaluación de las ofertas será el siguiente:

Se establecen las siguientes puntuaciones parciales y totales a efectos de la ponderación y la correspondiente determinación de la calificación de las ofertas:

35 pts. Experiencia de la Empresa Oferente.

65 pts. Oferta económica.

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Una vez analizado esto **se evaluará la experiencia de la Empresa Oferente** de acuerdo a sus antecedentes en base a la Información suministrada en la planilla “*Experiencia de la Empresa*”, que se incluye con los Anexos y de acuerdo al cuadro de puntajes que se adjunta a continuación.

Experiencia		Puntos
F.1 – Experiencia contratos similares	Menos de 3	0
	De 2 a 5	6
	De 6 a 9	14
	10 o más	20
F.2 – Actividad en la construcción	Menos de 2 años	0
	De 2 a 5	6
	5 o más	10
F.3- Antecedentes de la empresa en RUPE	Con observaciones en RUPE	0
	Sin observaciones en RUPE	5

Puntaje total P P = P1 + P2 + P3 Máximo: 35

En segundo lugar, **se evaluará la Oferta Económica** de acuerdo al *Formulario B* para todas las Propuestas Aceptadas considerando importe total ofertado para el suministro, traslado y montaje, precios unitarios y total.

15.- ADJUDICACION.-

La Universidad de la República se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas, así como solicitar ampliación de información o seguir otros cursos de acción por razones de buena administración, de acuerdo al artículo 68 del TOCAF 2012 y lo dispuesto en el artículo 66 del TOCAF.

Podrá aumentar o reducir la cantidad a adjudicar en los mismos términos previstos por el artículo 74 del TOCAF 2012.

16.- PLAZO y LUGAR DE ENTREGA.-

Nueva Sede Facultad de Veterinaria – Ruta 8 km 18.100 – Montevideo.

17.- RECEPCIÓN.-

Los artículos adquiridos se recibirán por personal autorizado, quién procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo pactado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

18.-CLAUSULAS ESPECIALES.-

Las firmas adjudicatarias deberán estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

19.- EXENCION DE RESPONSABILIDAD.-

La Universidad de la República podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

20.- NORMATIVA APLICABLE.-

Esta Licitación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto en el TOCAF aprobado por el decreto 150/2012 y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.
